



CONTENIDO

A) PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020

B) TEMAS PARA LA CONSULTA CIUDADANA

**C) CONFORMACIÓN MESA DE TRABAJO
(PLAN DE DESARROLLO)**

**D) CONFORMACIÓN DEL EQUIPO
TECNICO MIXTO Y PARITARIO**



A) INTRODUCCIÓN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2016

**EL PUEBLO ES EL MANDANTE Y PRIMER
FISCALIZADOR DEL PODER PÚBLICO, EN
EJERCICIO DE SU DERECHO A LA PARTICIPACIÓN.**

(Art. 204. Const 2008.)



Participación ciudadana

La **participación ciudadana** es un conjunto de mecanismos que impulsan el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al que hacer político.



A) INTRODUCCIÓN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2020

Qué es la Rendición de Cuentas?

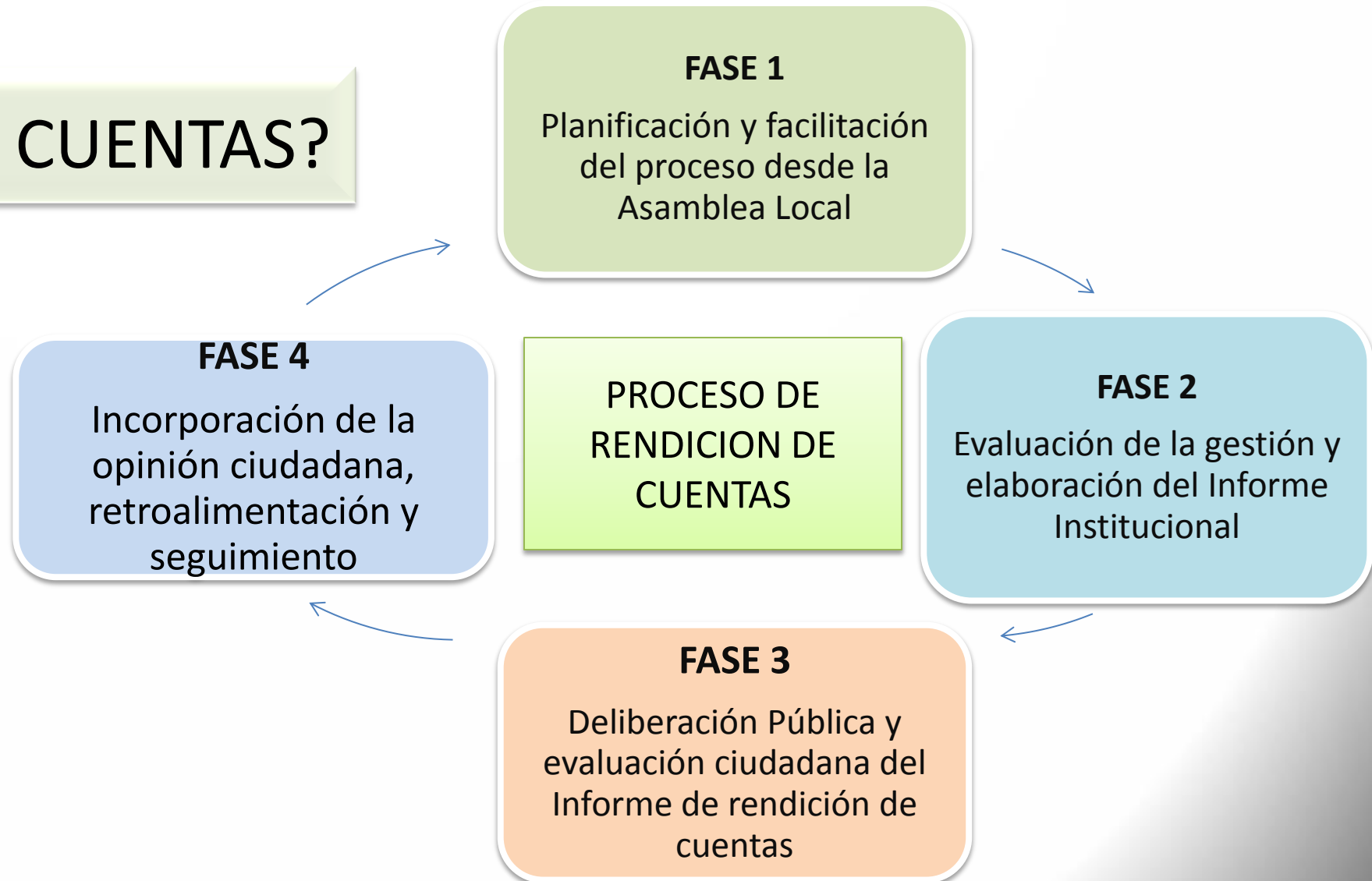
Es el acto administrativo mediante el que los responsables de la gestión de los fondos públicos informan, justifican los gastos de los recursos puestos a su disposición en un ejercicio económico – financiera que han realizado durante un año del 1 ENERO al 31 DICIEMBRE

Ley Orgánica Participación Ciudadana Art.89



A) INTRODUCCIÓN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2016

¿CÓMO SE RINDE CUENTAS?





A) INTRODUCCIÓN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2016

¿Cuando Rendir Cuentas?

MARZO Y ABRIL	MAYO	JUNIO	ABRIL
<u>FASE 1</u> Planificación y facilitación del proceso de Rendición de Cuentas por la Asamblea Ciudadana.	<u>FASE 2</u> Evaluación de la gestión y Elaboración del informe Institucional	<u>FASE 3</u> Deliberación pública y Evaluación ciudadana del informe de Rendición de Cuentas.	<u>FASE 4</u> Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento



A) INTRODUCCIÓN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2016

RESULTADOS RENDICION CUENTAS

- Un GAD fortalecido y una ciudadanía empoderada.

Un GAD Fortalecido es:

- GAD Abierto
- GAD que incorpora enfoques de igualdad
- GAD que informa a la ciudadanía
- GAD que forma a la ciudadanía

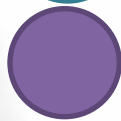


B)CONSULTA CIUDADANA SOBRE LOS TEMAS QUE LA AUTORIDAD RINDA CUENTAS





B)CONSULTA CIUDADANA SOBRE LOS TEMAS QUE LA AUTORIDAD RINDA CUENTAS

-  1.- PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT
-  2.- COMPETENCIAS MUNICIPALES
-  3.- PLAN DE GOBIERNO DE CAMPAÑA
-  4.- INSTITUCIONES VINCULADAS
-  5.- POA
-  6.- PAC



B)CONSULTA CIUDADANA SOBRE LOS TEMAS QUE LA AUTORIDAD RINDA CUENTAS



1.- PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN ARAJUNO - PDOT

Son instrumentos de desarrollo y planificación previstos por la constitución que permitirán al GAD la gestión concertada de su territorio, orientada al desarrollo armónico integral.

Lo realiza el Gobierno central, GADs, provinciales, cantonales y parroquiales, las cuales son ejecutadas durante el periodo administrativo.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020

COMPONENTE	PROGRAMA	COMPONENTE	PROGRAMA
BIOFÍSICO	Patrimonio natural, cultural y conservación de los recursos naturales.	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Ordenamiento y regulación del suelo
	Calidad Ambiental		Desarrollo urbano y asentamientos priorizados
	Educación ,Corresponsabilidad ambiental y Cambio Climático		Desarrollo comunitario
	Gestión de recursos no renovables		Infraestructura social y de seguridad cantonal
	Gestión de riesgos y cambio climático		Programas de vivienda de interés social.
SOCIO CULTURAL	Atención Integral a grupos prioritarios		Manejo integral de residuos sólidos
	Desarrollo y cohesión social		Construcción, mantenimiento y gestión del sistema de agua potable y/o segura
	Fomento de actividades deportivas y recreativas		Construcción, mantenimiento y gestión del sistema de alcantarillado y saneamiento ambiental
	Patrimonio cultural y planes de vida.		Energía eléctrica e implementación de energías alternativas en el cantón Arajuno.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Comercialización y reactivación económica del cantón Arajuno		Control y gestión de la fauna urbana.
	Turismo sostenible		Desarrollo de la conectividad cantonal
	Desarrollo productivo y Bioeconomía		Movilidad y transporte sostenible
POLITICO INSTITUCIONAL	Gestión institucional participativa eficiente		Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana
	Gestión Interinstitucional internacional		Articulación para la Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural



B)CONSULTA CIUDADANA SOBRE LOS TEMAS QUE LA AUTORIDAD RINDA CUENTAS



2.- COMPETENCIAS MUNICIPALES

COOTAD

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.-

Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;



B)CONSULTA CIUDADANA SOBRE LOS TEMAS QUE LA AUTORIDAD RINDA CUENTAS

COOTAD

Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;



Fig. 6. Uso de suelo. Político-Administrativo. Fuente: elaborado por el autor.

Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;



Planificar, construir mantener y la vialidad urbana;



Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;



B)CONSULTA CIUDADANA SOBRE LOS TEMAS QUE LA AUTORIDAD RINDA CUENTAS

COOTAD

Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;



Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;



Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.



Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;





B) CONSULTA CIUDADANA SOBRE LOS TEMAS QUE LA AUTORIDAD RINDA CUENTAS

COOTAD

-Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;

-Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;

-Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;



Gestionar servicios prevención, protección, socorro extinción incendios; y

los de

y de



Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

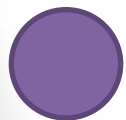
la

el





**B)CONSULTA CIUDADANA SOBRE LOS TEMAS QUE LA
AUTORIDAD RINDA CUENTAS**



3.- PLAN DE GOBIERNO DE CAMPAÑA

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL) OBJETIVOS
OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO
Ampliar la cobertura de servicios en saneamiento ambiental (agua potable, alcantarillado y residuos sólidos) así como mejorar la calidad en la presentación de los servicios .
Promover un ambiente sano y saludable en el cantón.
Promover la movilidad universal y sustentable en el cantón.
Democratizar el espacio público garantizando accesibilidad y apropiación de las y los ciudadanos de los sectores urbanos y rurales del cantón.
Mejorar la calidad de vida de la población a través de la planificación, regulación y control del uso del suelo.
Contribuir con el desarrollo económico cantonal para el cambio de la matriz productiva en el país.
Promover la conectividad cantonal.
Fomentar la participación activa de la ciudadanía y la transparencia y rendición de cuentas de la gestión municipal.
Implementar el sistema cantonal de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
Fortalecer la institucionalidad local.
Impulsar políticas sociales que promuevan la inclusión social y económica en el cantón.



B) CONSULTA CIUDADANA SOBRE LOS TEMAS QUE LA AUTORIDAD RINDA CUENTAS



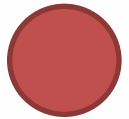
4.- INSTITUCIONES VINCULADAS



- ☐ **MANCOMUNASA** La Mancomunidad de municipios de Napo, Santa Clara y Arajuno
- ☐ **Consejo cantonal de la niñez y adolescencia del canton arajuno**
- ☐ **Registro de la propiedad.**



B)CONSULTA CIUDADANA SOBRE LOS TEMAS QUE LA AUTORIDAD RINDA CUENTAS

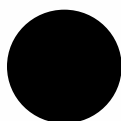


5.- PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

Es un documento formal en el que se enumeran, por parte de los responsables de una entidad facturadora (compañía, departamento, sucursal u oficina) los objetivos a conseguir durante el presente ejercicio.



B) CONSULTA CIUDADANA SOBRE LOS TEMAS QUE LA AUTORIDAD RINDA CUENTAS



6.- PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN (PAC)

El PAC, es el Plan Anual de Contratación en donde las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. *Fuente: Art. 26 RGLOSNC.*

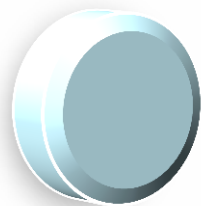


B)CONSULTA CIUDADANA SOBRE LOS TEMAS QUE LA AUTORIDAD RINDA CUENTAS

CONTENIDO DEL PAC

El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos el Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información:

1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal;
2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar;
4. El cronograma de implementación del Plan.



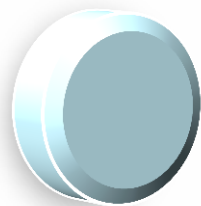
C) CONFORMACION DE MESA DE TRABAJO SOBRE PLAN DE DESARROLLO



C) CONFORMACION DE MESA DE TRABAJO SOBRE PLAN DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2020

COMPONENTE	PROGRAMA	COMPONENTE	PROGRAMA
BIOFÍSICO	Patrimonio natural, cultural y conservación de los recursos naturales.	ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD	Ordenamiento y regulación del suelo
	Calidad Ambiental		Desarrollo urbano y asentamientos priorizados
	Educación ,Corresponsabilidad ambiental y Cambio Climático		Desarrollo comunitario
	Gestión de recursos no renovables		Infraestructura social y de seguridad cantonal
	Gestión de riesgos y cambio climático		Programas de vivienda de interés social.
SOCIO CULTURAL	Atención Integral a grupos prioritarios		Manejo integral de residuos sólidos
	Desarrollo y cohesión social		Construcción, mantenimiento y gestión del sistema de agua potable y/o segura
	Fomento de actividades deportivas y recreativas		Construcción, mantenimiento y gestión del sistema de alcantarillado y saneamiento ambiental
	Patrimonio cultural y planes de vida.		Energía eléctrica e implementación de energías alternativas en el cantón Arajuno.
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Comercialización y reactivación económica del cantón Arajuno		Control y gestión de la fauna urbana.
	Turismo sostenible		Desarrollo de la conectividad cantonal
	Desarrollo productivo y Bio-economía		Movilidad y transporte sostenible
POLITICO INSTITUCIONAL	Gestión institucional participativa eficiente		Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial urbana
	Gestión Interinstitucional internacional		Articulación para la Construcción, mantenimiento y mejoramiento de la red vial rural



D) CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TECNICO MIXTO Y PARITARIO

CANTÓN ARAJUNO



GAD. MUNICIPAL,
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Administración 2019 - 2023

GRACIAS!

ADMINISTRACIÓN
2019 ---- 2023



Gadmipa Arajuno



Gadmipa Arajuno